

**DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID
3191-197-LR17.**

VIÑA DEL MAR, 28 SEP 2017

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 18.928 del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, Artículo 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deben efectuar de conformidad a la Ley N° 18.476; la Ley N° 18.476 de Ministerio de Defensa Nacional, que Dicta Normas Respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional; la Ley N° 20.730 que regula el lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 99 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, que Faculta al Director de Sanidad de la Armada para Celebrar Actos y Contratos en Representación del Fisco del 23 de Enero de 1987; y el Decreto N°702 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, de fecha 11 de Diciembre de 2015, que nombra en el cargo al Director de Sanidad de la Armada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Licitación Pública ID 3191-197-LR17, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución D.S.A. ORDINARIO AFECTA N° 4193/HN/23738/Vrs. del 07 de Agosto de 2017, para contratar el Servicio de Alimentación para el Hospital Naval "Almirante Nef", el Centro de Atención de Salud Villa Alemana y la Policlínica Odontológica Villa Alemana.
- 2.- Que, la referida licitación supera las 1.000 UTM y en el artículo 37 de las Bases Administrativas dispone para la Apertura y Evaluación de Ofertas, la existencia de una Comisión Evaluadora que será integrada por el Subdirector de Administración y Finanzas, el Jefe del Departamento de Abastecimiento y Finanzas, el Jefe de la División Bienestar, el Jefe de Nutrición y Diabetes, la Nutricionista Supervisora del Contrato de Alimentación, el Jefe del Departamento de Ingeniería y el Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos, cargos ocupados al momento de la publicación por el Capitán de Navío, Don Werner BAASCH Barberis, RUN 07.837.383-0, el Capitán de Fragata AB, Don Gustavo CID Mora, RUN 10.452.970-4, el Personal a Contrata Grado 6, Don Carlos BORROWMAN Rodríguez, RUN 06.017.573-K, la Nutricionista Fondos Propios, Doña Gloria LEAL Morales, RUN 10.311.830-1, la Empleado Civil Grado 8, Doña Angélica PEREIRA Ulloa, RUN 09.996.024-8, el Capitán de Corbeta OM, Don José AYALA Sánchez, RUN 09.399.191-5 y el Empleado Civil Grado 11, Don Francisco BENITEZ Zúñiga, RUN 12.551.398-0, respectivamente, los cuales presentaron individualmente una Declaración Jurada Simple sobre ausencia de conflicto de intereses como miembro de Comisión Evaluadora.
- 3.- Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que para las licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los oferentes, para garantizar la imparcialidad y competencia entre las ofertas.

- 4.- Lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los Sujetos Pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas a la Licitación Pública ID 3191-197-LR17 para contratar el Servicio de Alimentación para el Hospital Naval "Almirante Nef", el Centro de Atención de Salud Villa Alemana y la Policlínica Odontológica Villa Alemana, al Capitán de Navío, Don Werner BAASCH Barberis, RUN 07.837.383-0, el Capitán de Fragata AB, Don Gustavo CID Mora, RUN 10.452.970-4, el Personal a Contrata Grado 6, Don Carlos BORROWMAN Rodríguez, RUN 06.017.573-K, la Nutricionista Fondos Propios, Doña Gloria LEAL Morales, RUN 10.311.830-1, la Empleado Civil Grado 8, Doña Angélica PEREIRA Ulloa, RUN 09.996.024-8, el Capitán de Corbeta OM, Don José AYALA Sánchez, RUN 09.399.191-5 y el Empleado Civil Grado 11, Don Francisco BENITEZ Zúñiga, RUN 12.551.398-0, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

- 2.- **ANÓTESE**, comuníquese y publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl. y en la Plataforma de Lobby.



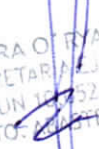

JULIO LAGOS KRETSCHMER
CONTRAALMIRANTE SN
DIRECTOR

Distribución:

- 1.- H.N. "A.N." (Sección ADQ.)
2.- E.M.G.A.


VICTOR BUSTAMANTE SALINAS
Abastecimiento
59070-2




SANDRA O'RYAN LILLO
SECRETARIA EJECUTIVA
RUN 10.452.495-3
DEPTO. ABASTECIMIENTO




Manuel Arumada Lazo
Unidad Jurídica de Contratos

HOSPITAL NAVAL "A.N."
DEPTO. AB Y FINANZAS

27 SEP 2017

ANDRÉS ARAYA VALLEJOS
CAPITÁN DE FRAGATA AB

DOCUMENTO ANEXO IDENTIFICACIÓN INTEGRANTES
COMISIONES EVALUADORAS HOSPVINA

Licitación ID 3191-197-LR17 Servicio de Alimentación para el Hospital Naval "Almirante Nef", el Centro de Atención de Salud Villa Alemana y la Policlínica Odontológica Villa Alemana". Monto estimado de Licitación: \$4.700.000.000.-

Fecha Publicación: 07-09-17
Fecha de Apertura: 11-10-17
Fecha de Adjudicación: 11-11-17

Comisión Evaluadora:

Subdirector de Administración y Finanzas, Don Werner BAASCH Barberis, RUN 07.837.383-0, email: wbaasch@sanidadnaval.cl Fono: 32-2573059.

Jefe Departamento de Abastecimiento y Finanzas, Don Gustavo CID Mora, RUN 10.452.970-4, email: gcid@sanidadnaval.cl Fono: 32-2573020.

Jefe División Bienestar, Don Carlos Borrowman Rodríguez, RUN 06.017.573-K, email: cborrowman@sanidadnaval.cl Fono: 32-2573021.

Jefe Nutrición y Diabetes, Doña Gloria Leal Morales, RUN 10.311.830-1, email: glead@sanidadnaval.cl Fono: 32-2573873.

Nutricionista Supervisora del Contrato, Doña Angélica Pereira Ulloa, RUN 09.996.024-8, email: apereira@sanidadnaval.cl Fono: 32-2573873.

Jefe Departamento de Ingeniería, Don José Ayala Sánchez, RUN 09.399.191-5, email: jayala@sanidadnaval.cl Fono: 32-2573053.

Jefe Departamento de Prevención de Riesgos, Don Francisco Benítez Zúñiga, RUN 12.551.398-0, email: fbenitez@sanidadnaval.cl Fono: 32-2573241.